



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Soria**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica a D. Felipe Cañete Rubio, el Acuerdo por el que se le concede un plazo de diez días para comunicar el estado en que se encuentra la actividad de su establecimiento.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a *Felipe Cañete Rubio*, titular del establecimiento minorista de alimentación polivalente, el acuerdo por el que se le concede un plazo de diez días para comunicar el estado en que se encuentra la actividad de su establecimiento, en la dirección que consta en el expediente: C/ General Primo de Rivera, 5 de la localidad de Ágreda (Soria), se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, de esta Consejería de Sanidad, situado en la C/ Nicolás Rabal, 7, C.P. 42003 de Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar al requerimiento formulado.

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 8 de mayo de 2012.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPESA